



APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO SOCAVONES LA PAMPA I (44 Beneficiarios) DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO

RESOLUCION EX. N° 00716 /

IQUIQUE, 17 OCT 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Resolución Exenta N° 884/2017 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U), que dispone llamado extraordinario del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, destinado a viviendas emplazadas en suelos salino de la región de Tarapacá.
- c) Res. Exenta N° 6304/2017, de V. y U. que aprueba nómina de beneficiados de llamado a que se refiere el considerando anterior.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- e) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- f) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario N° 2631, de fecha 21 de septiembre de 2018, del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente 44 beneficiarios del proyecto: Socavones la Pampa I, de la comuna de Alto Hospicio.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de aumento de plazo de vigencia" de fecha 07 de septiembre de 2018, e "Informe técnico" respectivo, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, los cuales se dan por reproducidos y que en lo principal se refieren a la dificultad para ubicar a los beneficiarios, retrasando labores de inspección y firma de recepciones correspondientes. Lo anterior ha provocado, según se indica, el vencimiento del contrato de obra respectivo, cuya renovación se encuentra en etapa de aprobación.

Se indica, además en Ord. N° 2631/2018 ya citado, que las obras se encuentran con un avance del 100% y que dicho Servicio, cuenta con los recursos para su pago en el año 2018.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios, de acuerdo a lo establecido en el art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 386 de fecha 09 de octubre de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar al proyecto y beneficiarios que se individualizará a continuación.

RESOLUCION:

1º **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 28 de diciembre de 2018, para la vigencia de subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente a 44 beneficiarios del proyecto Socavones la Pampa I, de la comuna de Alto Hospicio, que se individualizan en nómina adjunta a Ord. N° 2631/2018 de SERVIU Tarapacá, que pasa a formar parte integrante de este instrumento y de acuerdo a la aprobada mediante Res. Ex. N° 6304 de 2017 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2º **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE,



MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

MHA/VGC/JCPS/RBV/rbv

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



Adj.: Ord. N° 2631 de fecha 21.09.2018, emitido por SERVIU, región de Tarapacá.

M E M O R A N D U M N° 386/2018

Iquique, 09 de octubre de 2018

A : UNIDAD JURÍDICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Por la presente y en atención al Ord. N°2631 de fecha 21.09.2018 emitido por SERVIU, región de Tarapacá, en cuya materia solicita nueva vigencia de subsidios para el proyecto PPPF denominado "Socavones La Pampa I" y conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.) y sus modificaciones, le informamos a Ud. que esta presentación cumple con toda la documentación requerida.

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saludamos atentamente a Ud.,

Jefe

Juan Palape Soto
Jefe Depto. Planes y Programas
Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Tarapacá

JPS/MCS



2631

ORD. N° _____/

- ANT.:**
1. Res. Ex. N° 6304 de fecha 17.05.2017 de MINVU que aprueba nómina de beneficiarios llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF, correspondiente al llamado del mes de Abril del 2017.
 2. Memorándum N° 785 de fecha 10-09-2018 del Depto. Técnico que acompañan Informe, y Carta Gantt, que informa situación actual del proyecto.
 3. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita Nueva Vigencia del Subsidio Habitacional PPPF, llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF, del Proyecto "Socavones La Pampa I", conforme los motivos que se aluden.

- ADJ.:**
- ✓ Res. Ex. N° 6304 del MINVU.
 - ✓ Memo 785 con Informe Técnico y Carta Gantt.
 - ✓ Nómina de los Beneficiarios.

Iquique, 21 SET. 2018

A : SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

DE : SR. JOSE TELLO FLORES
Director SERVIU Región de Tarapacá

1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el DS N° 255 (V. y U.) de 2006; Resolución Exenta N° 6304 citada en ANT. 1) aprueba nómina de beneficiarios llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF, correspondiente al llamado del mes de Abril del 2017, y a Memorándum N° 785 citado en ANT. 2) emitido por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante el cual se solicita se gestione el otorgamiento de nueva Vigencia de subsidios al Proyecto Denominado "Socavones La Pampa I", Comuna de Alto Hospicio.
2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra A, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF) , y en virtud del artículo N° 38 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:
 - Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:
 - ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo N° 37 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, (letras b), c) y e).
 - ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.
 - Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario (V. y U.):
 - ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjuntan.

3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificados de subsidio de los beneficiarios del Proyecto "Socavones La Pampa I", Comuna de Alto Hospicio, siendo necesario regularizar la vigencia del subsidio para que sea aplicado y pagado a la empresa constructora, con el objeto de cumplir el objetivo del programa, habida consideración que se cuenta con los recursos necesarios para este año.

Saluda atentamente a Usted,


JTF.BRV.AOZ.agz.

N° Int. 00287 DEL 20.09.2018

Sección .Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico (Unidad de Obras)
- Dpto. OOHH
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes




JOSE TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en letra C, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA

El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto

AUMENTO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO

El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD:

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
SOCAVONES LA PAMPA I	ALTO HOSPICIO	44	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
EP & CONSTRUCTORA YUBINI & CIA LTDA.		Resolución Exenta N° 6304 del 17 de Mayo de 2017	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	FECHA INICIO OBRAS*	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
18 de mayo de 2018	14 de julio de 2017	19 de mayo de 2017	
ESTADO DEL PROYECTO*	% AVANCE OBRA*	NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA*	
EN PROCESO DE RECEPCIÓN Y CIERRE ADMINISTRATIVO	100,00%	CONSTRUCTORA COMASO LTDA.	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
ALVARO PARRAGUEZ MARDONES		ING. CONSTRUCTOR	57 - 2811160

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los artículos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

Respecto a las razones, la principal corresponde a la dificultad para ubicar a los propietarios/beneficiarios en las viviendas asociadas al proyecto, que permitan tanto llevar a cabo la debida inspección como también la firma de documentación por parte del beneficiario para la recepción. Lo anterior, ha conllevado a que se venció el contrato, el que se encuentra en proceso de aprobación para nuevo plazo.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Solicitud de prórroga de vigencia de Subsidio	Supervisor
2.- Nuevo plazo contractual	Entidad Patrocinante
3.- Finalización en la Ejecución de las Obras y levantamiento de Observaciones	EP - CONSTRUCTORA
4.- Inspección y cierre de obras	Supervisor
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS

INDICAR FECHA MAXIMA*
14-12-2018
INDICAR FECHA MAXIMA*
28-12-2018

6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO

7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

112 NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de días)

Alvaro Parraguez Mardones
 Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
 SERVIU Región de Tarapacá

Mariana Roa Mendoza
 Jefa Unidad de Obras Habitacionales
 SERVIU Región de Tarapacá

Karla Jaramillo Manquez
 Jefa Departamento Técnico
 SERVIU Región de Tarapacá

* Campos de llenado obligatorio



INFORME TÉCNICO

NUEVO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO

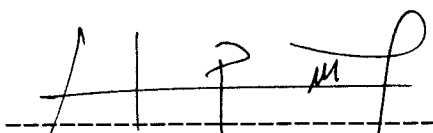
CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO "SOCAVONES LA PAMPA I"

INTRODUCCIÓN

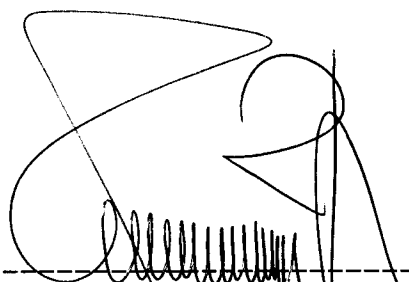
1. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra C, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF) , a continuación se detalla cada punto:
 - **Fecha de Publicación de la nómina de selección:** Resolución Exenta N° 6304 del 17 de Mayo de 2017
 - **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:** 19 de Mayo de 2017
 - **Fecha de Término de vigencia del Certificado de Subsidio:** 18 de Mayo de 2018
 - **Fecha de Inicio de Obras:** 14 de Julio de 2017.
 - **Estado del Proyecto y porcentaje de avance de Obras:** El proyecto se encuentra con un avance físico cercano al 100%, quedando pendiente solo la subsanación de observaciones que puedan surgir en las viviendas que aún no han sido recepcionadas por el supervisor de obra.
 - **Las razones detalladas por las que no se ejecutó el proyecto dentro de la vigencia del subsidio:** Respecto a las razones, la principal corresponde a la dificultad para ubicar a los propietarios/beneficiarios en las viviendas asociadas al proyecto, que permitan tanto llevar a cabo la debida inspección como también la firma de documentación por parte del beneficiario para la recepción. Lo anterior, ha conllevado a que se venció el contrato, el que se encuentra en proceso de aprobación para nuevo plazo.
 - **Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:** Se adjunta Carta Gantt.
 - **Fecha máxima para subsanación del problema:** sería el 14 de Diciembre de 2018
 - **Fecha estimada para cursar el pago final del subsidio:** Se estima fecha máxima para el pago del subsidio, en 28 de Diciembre de 2018.
 - **Nuevo Plazo Solicitado:** 28 de Diciembre de 2018.

CONCLUSIÓN:

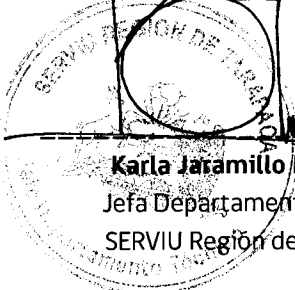
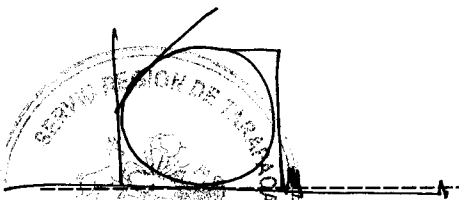
2. En merito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar aumento de plazo de vigencia a los Certificados de subsidio de los Beneficiarios del proyecto en comento, siendo necesario regularizar la vigencia del subsidio para que sea aplicado y pagado a la empresa constructora, habiéndose cumplido de este modo el objetivo del programa, y habida consideración que se cuenta con los fondos para ejecutar los pagos correspondientes.



Álvaro Parragúez Mardones
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá



Marianela Roa Mendoza
Jefa Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá



Karla Jaramillo Mánquez
Jefa Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá

CARTA GANTT

Solicitud Aumento de Plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio

NOMBRE DEL PROYECTO

“SOCAVONES LA PAMPA I”

EGIS

EP & CONSTRUCTORA YUBINI & CIA LTDA.

COMUNA

ALTO HOSPICIO

CONSTRUCTORA

COMASO

AVANCE FISICO

100,00%

AVANCE RECEPCIONADO

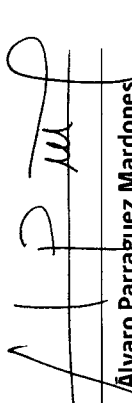
70,00%

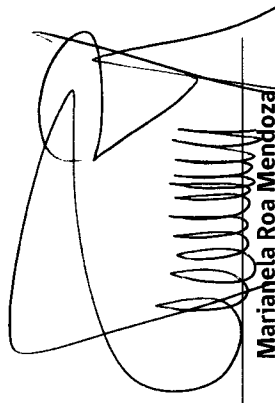
PENDIENTE POR RECEPCIONAR

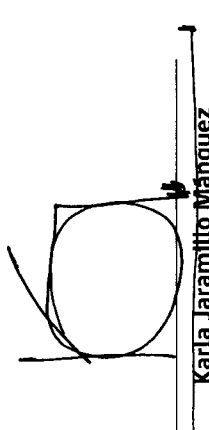
30,00%

DESCRIPCION	DURACION	COMIENZO	FIN	SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE																													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16																																			
<i>Vigencia del subsidio (Res. Exenta N° 6304 del 17 de Mayo de 2017)</i>	Días																																																					
<i>Solicitud de Vigencia de Subsidio</i>	20	07-09-2018	27-09-2018	18-05-2018	X																																																	
<i>Ejecución de las Obras y Subsanación de Observaciones (Fecha Estimativa *)</i>	70	01-10-2018	10-12-2018		X																																																	
<i>Inspección, Recepción y Pago</i>	27	01-12-2018	28-12-2018		X																																																	
<i>Nueva Vigencia de Subsidio</i>	112	07-09-2018	28-12-2018		X																																																	

TOTAL AUMENTO DE PLAZO SOLICITADO	112	07-09-2018	28-12-2018
--	------------	-------------------	-------------------

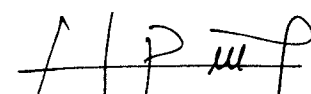

Alvaro Parraguez Mardones
 Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
 SERVIU Región de Tarapacá

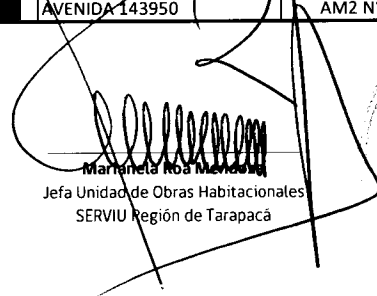

Mariela Roa Mendoza
 Jefa Unidad de Obras Habitacionales
 SERVIU Región de Tarapacá



Karla Jaramillo Manquez
 Jefa Departamento Técnico
 SERVIU Región de Tarapacá

PROYECTO: SOCAVONES LA PAMPA I (CODIGO DE PROYECTO: 135917)

N°	NOMBRE	RUN	DIRECCIÓN	CODIGO DE SUBSIDIO	Monto Subsidio por persona (TOTAL)	Tipo de Proyecto (Habitabilidad-Seguridad-Mantenición)
1	ALANOCA VILLCAJENNY SULMA		NACIONES UNIDAS 3271	AM2 N° SV2-2017-269455	200	Seguridad
2	ALVARADO TOLMO JESSICA MARITZA		COLTAUCO 3305	AM2 N° SV2-2017-269445	200	Seguridad
3	ALVARADO TOLMO SOLANGE ROXANA		COLTAUCO 3307	AM2 N° SV2-2017-269447	200	Seguridad
4	ALVITES CORDOVA DINA ENRIQUETA		SAN FERNANDO 4259	AM2 N° SV2-2017-269454	200	Seguridad
5	ARAYA RIVERATERESA DE JESUS		SAN FERNANDO 4202	AM2 N° SV2-2017-269427	200	Seguridad
6	ARAYA PIZARRO HAYDEE ESMERALDA		NACIONES UNIDAS 3269	AM2 N° SV2-2017-269452	200	Seguridad
7	ARAYA POLANCO WALTER ELIAS		SAN FERNANDO 4284	AM2 N° SV2-2017-269437	200	Seguridad
8	ARENAS JARAMARIA ISABEL		RANCAGUA 3291	AM2 N° SV2-2017-269444	200	Seguridad
9	BALTAZAR CHOQUE FAUSTINO ERNESTO		COLTAUCO 3289	AM2 N° SV2-2017-269430	200	Seguridad
10	BRAVO GUTIERREZ ORIANA MABEL		SAN FERNANDO 4203	AM2 N° SV2-2017-269428	200	Seguridad
11	CABELLO CUEVAS EMA JUANA		RANCAGUA 3268	AM2 N° SV2-2017-269429	200	Seguridad
12	CALLOJA GUILLÉN IRIS KENIA		COLTAUCO 3276	AM2 N° SV2-2017-269442	200	Seguridad
13	CALLPA MAMANI PATRICIA FIDELIA		LOS KIWIS 2892	AM2 N° SV2-2017-269462	200	Seguridad
14	CARMONA TAPIA BETTY FABIOLA		COLTAUCO 3328	AM2 N° SV2-2017-269458	200	Seguridad
15	CASTRO CHALLAPA MALVY MONICA		RANCAGUA 3263	AM2 N° SV2-2017-269451	200	Seguridad
16	CHALLAPA CHOQUE ODILIA CATALINA		COLTAUCO 3291	AM2 N° SV2-2017-269450	200	Seguridad
17	CHAMACA CASTRO ELVIRA ROSA DE LA CRUZ		RANCAGUA 3265	AM2 N° SV2-2017-269432	200	Seguridad
18	CORREA CAMPOS FRANCISCO TOMAS		RANCAGUA 3254	AM2 N° SV2-2017-269469	200	Seguridad
19	GIACOMOZZI SALAZAR MARIA LILIA		SAN FERNANDO 4292	AM2 N° SV2-2017-269431	200	Seguridad
20	GOMEZ VALLEJOS MARIA ANGELICA		SAN FERNANDO 4257	AM2 N° SV2-2017-269439	200	Seguridad
21	GOMEZ DIAZ CLAUDIA ALEJANDRA		NACIONES UNIDAS 3289	AM2 N° SV2-2017-269448	200	Seguridad
22	GOMEZ DIAZ HUMBERTO ENRIQUE		COLTAUCO 3327	AM2 N° SV2-2017-269463	200	Seguridad
23	LOPEZ COLQUE EDSON SANTOS		DETECTIVE CUBILLOS 3401	AM2 N° SV2-2017-269466	200	Seguridad
24	LOPEZ CAMUS YOLANDA GEORGINA		SAN FERNANDO 4242	AM2 N° SV2-2017-269433	200	Seguridad
25	LUPA CACERES JESSICA CATALINA		LOS KIWIS 2879		200	Seguridad
26	MALDONADO JARA HECTOR ALEJANDRO		COLTAUCO 3263		200	Seguridad
27	MAMANI LUNA ALEJANDRA DEL CARMEN		WIPALA 4243	AM2 N° SV2-2017-267467	200	Seguridad
28	MARIN CASTILLO YANINA LILIANA		RANCAGUA 3269	AM2 N° SV2-2017-269456	200	Seguridad
29	MARIN CASTILLO IVANIA YISSE LAP		RANCAGUA 3271	AM2 N° SV2-2017-269453	200	Seguridad
30	MARTINEZ DIAZ MALVINA RUTH		PAMPA PERDIZ1058		200	Seguridad
31	MONDACA CHAVEZ PATRICIA		RANCAGUA 3296	AM2 N° SV2-2017-269443	200	Seguridad
32	NAVEASCABELLO RICARDO AURELIO		SAN FERNANDO 4236	AM2 N° SV2-2017-269446	200	Seguridad
33	PALOMINO DURAN WALCOTT PATRICIO		SAN FERNANDO 4247	AM2 N° SV2-2017-269464	200	Seguridad
34	PERALTA LEYTON YANETT SOLANGE		NACIONES UNIDAS 3283	AM2 N° SV2-2017-269465	200	Seguridad
35	PEREZ MONDACA CAROLINA ANDREA		SAN FERNANDO 4262	AM2 N° SV2-2017-269468	200	Seguridad
36	PIZARRO BRAVO LISSETTE CAROLINA		SAN FERNANDO 4205	AM2 N° SV2-2017-269449	200	Seguridad
37	RAMIREZ MALUENDA LORENZO LUIS		SAN FERNANDO 4226	AM2 N° SV2-2017-269459	200	Seguridad
38	RAMOS GUTIERREZ ADELINA ROSA		COLTAUCO 3324	AM2 N° SV2-2017-269441	200	Seguridad
39	ROJAS LUNA DIANA LUISA		RIO LOA 3026	AM2 N° SV2-2017-269457	200	Seguridad
40	SILVA ZUÑIGAORIANA ODETTE		SAN FERNANDO 4279	AM2 N° SV2-2017-269436	200	Seguridad
41	SILVA VOCAR ELIANA MARIA		RANCAGUA 3267	AM2 N° SV2-2017-269440	200	Seguridad
42	SILVA AZUA MARIA ELENA		PASAJE 32950		200	Seguridad
43	SOTOMARIA CENIDE		COLTAUCO 3332	AM2 N° SV2-2017-269470	200	Seguridad
44	VICENCIO JAIIME JESSICA PATRICIA		AVENIDA 143950	AM2 N° SV2-2017-269438	200	Seguridad


Alvaro Parraguez Mardones
 Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
 SERVIU Región de Tarapacá


Mariela Roa Mendez
 Jefa Unidad de Obras Habitacionales
 SERVIU Región de Tarapacá


Karla Jaramillo Manquez
 Jefa Departamento Técnico
 SERVIU Región de Tarapacá